República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA
DEMANDADO	FELIPE RESTREPO VELEZ
RADICADO	05001 40 03 027 **2021 00466 00**
DECISIÓN	ICORPORA SIN TRÁMITE

Se incorpora la solicitud de terminación del proceso allegada por la apoderada de la parte demandante. Sin trámite, por carencia de objeto, toda vez que la demanda fue retirada.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbd6bec35537564dbc747e7adc392dc9c70080a5b7e69b42f42d6c4c60cbd7b4**

Documento generado en 25/08/2022 02:24:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica